



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Orden de 16 de enero de 2019

Cuerpo/Especialidad: 595/521 Medios audiovisuales

1. Fecha y lugar de la prueba

Según la Resolución de 14 de junio de 2019 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos (pendiente de publicación) el día, la hora y el lugar de la prueba de la especialidad de Medios Audiovisuales del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño será:

Día	Hora	Lugar
Jueves, 20 de junio de 2019	16:00	IES Ramón y Cajal

Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al mismo.

Aquellos aspirantes que en el momento del llamamiento personal no estén presentes, quedarán excluidos de la realización de la prueba, a los efectos oportunos.

2. Características de la prueba

La prueba específica de aptitud versará sobre los conocimientos específicos, habilidades instrumentales y dominio de las técnicas de trabajo precisos para impartir las enseñanzas propias de la especialidad. La prueba tendrá en cuenta el temario de la oposición de la especialidad y los currículos vigentes para esta Comunidad Autónoma, recogidos en el Anexo VI de la Orden de 16 de enero de 2019.

La prueba tendrá las siguientes características específicas, duración y criterios de valoración:

2.1. Características específicas: la prueba consta de dos partes. Las características específicas de cada parte son las siguientes:

A. Primera parte: 60 preguntas tipo test (v/f, de opción múltiple, etc.).

B. Segunda parte: Completar dos ejercicios prácticos.

2.2. Duración de la prueba: la parte A tendrá una duración de 1 hora. La parte B, de 30 minutos cada uno de los dos ejercicios prácticos, y se desarrollarán a continuación.

2.3. Valoración de la prueba:

a. Primera parte: se valorará de 0 a 10 puntos hasta las diezmilésimas. Cada dos preguntas falladas restarán una acertada. Las preguntas no contestadas serán valoradas con 0 puntos. Será necesario sacar al menos 5 puntos para promediar con las notas de la segunda parte.

Esta parte supondrá un 40% de la calificación total de la prueba.

b. Segunda parte: se valorará de 0 a 10 puntos hasta las diezmilésimas cada uno de los 2 ejercicios prácticos.

Se ponderará con un 30 % del total cada uno de los dos ejercicios propuestos. Esta parte supondrá un 60% de la calificación total de la prueba.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Los criterios de valoración serán los siguientes:

- Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas.
- Conocimiento de la técnica o del proceso propio del caso propuesto.
- Desarrollo correcto de cada uno de los ejercicios propuestos.
- Es riguroso en las técnicas utilizadas o en la resolución de los problemas.
- Domina los conocimientos necesarios para la resolución de los ejercicios.

2.4. Material necesario: El aspirante deberá aportar un bolígrafo de color azul.

2.5. Desarrollo de la prueba: Cualquier tipo de dispositivo electrónico, móvil, reloj, etc. deberá estar apagado y guardado por el aspirante.

El Presidente de la comisión de selección,

Vicente Hernández Gil

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD
CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (595)
(Orden de 16 de enero de 2019)

ESPECIALIDAD: MEDIOS AUDIOVISUALES (521)

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes partes:

Parte A: Cuestionario tipo test, sobre contenidos curriculares de las materias que se imparten en la especialidad.

- Cada dos respuestas erróneas, se restará la puntuación correspondiente a una correcta
- Tiempo máximo 1 hora.
- Se calificará de 0 a 10 puntos. Será necesario obtener un mínimo de 5 puntos para ponderarla con la parte B.
- Ponderación de la parte A sobre la calificación global de la prueba de aptitud: 40 %

Parte B: Ejercicios teórico-prácticos relacionados con el uso de materiales en las distintas fases de desarrollo y realización de una pieza audiovisual. Consistirá en completar dos ejercicios:

- B1. El primero en relación al método de grabación y postprocesado de imagen.
- B2. El segundo en relación al establecimiento de conexiones en medios audiovisuales.

- Cada uno de ellos tendrá un tiempo máximo de 30 minutos, y se realizará uno a continuación de otro.
- Cada uno se puntuará de 0 a 10 puntos.
- Cada uno tendrá una ponderación del 30 % sobre la calificación global de la prueba.

Se valorará:

- Consecución de los objetivos
- Habilidad y destreza técnica
- Corrección en el uso de los materiales propios de medios audiovisuales
- Corrección en el uso del lenguaje audiovisual

